



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY GUROQUE ALMERGO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 923... Fecha: 02-11-2023

# Resolución Gerencial General Regional N° 279 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 NOV. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 de fecha 16 de mayo de 2023, de la Gobernación Regional; el Memorando N° 001994-2023-GRC/GGR de fecha 31 de octubre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002192-2023-GRC/ORH de fecha 31 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: "La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor EMILIO NICOLÁS CABRERA CARRANZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao";

Que, a través del Memorando N° 001994-2023-GRC/GGR de fecha 31 de octubre de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar la evaluación y verificación del perfil del señor MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS para su designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 002192-2023-GRC/ORH de fecha 31 de octubre de 2023, informa que realizó la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS para el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, y concluye:



"3.1 (...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor Marco Antonio Pejerrey Ymbertis CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública por lo que resulta procedente la designación del profesional. 3.2 (...) Asimismo, se deberá dar por concluido la designación del profesional que a la fecha ocupa el cargo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a la fecha, la designación del señor **EMILIO NICOLÁS CABRERA CARRANZA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 de fecha 16 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
 ADA MARGARITA SOLÍS VILLAREAL  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

JEFFREY CARROQUE ALMERCO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 923 Fecha: 02 NOV 2023